

INFORME DE ACCIONES CORRECTIVAS

Respecto de la nueva medición, esta fue realizada el miércoles 02 de octubre por la empresa ETFA ACUSTEC. Se midió en los dos puntos que habían resultado alterados en la medición pasada, esto es, en una parcela vecina a la planta y al norte de esta. Además, se realizó una inspección de las obras materializadas, quedando pendiente solo la instalación de las celosías acústicas que aún no están disponibles para su instalación, sin embargo, y como se indicó en el informe pasado, los vanos de estas ventanas se mantendrán cerrados con paneles acústicos hasta que se finalice la instalación de las celosías.

La empresa ETFA tiene 5 días hábiles para entregarnos el informe y así remitírselo a ustedes a la brevedad.

MAT.: Entrega información requerida.

ANT.: Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Puerto Montt, 07 de octubre de 2024

Sra.

Ivonne Mansilla Gómez

Jefa Oficina Regional de Los Lagos

Superintendencia del Medio Ambiente

Aníbal Pinto 142, piso 6 (Edificio Murano)

Puerto Montt

PRESENTE

Junto con saludarle, **Gastón Cortez Quezada**, cédula nacional de identidad N° 9.532.444-4, en representación de **Comercial y Servicios Sur Austral Limitada**, Rol Único Tributario N° 77.071.440-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Juan Soler Manfredini N° 41, comuna de Puerto Montt, encontrándome dentro de plazo, me dirijo a Ud., a efectos de entregar la información requerida en el punto 1 del resuelvo Segundo de la Resolución Exenta N° 958, de 19 de junio de 2024 ("**RE N° 958/2024**"), de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**"), consistente en:

SEGUNDO: **REQUIÉRASE DE INFORMACIÓN a**

Comercial y Servicios Sur Austral Limitada, RUT N°77.071.440-0, titular del proyecto "DIA, Ampliación de la Planta de Proceso Marine Harvest - Chamiza", a efectos que informe lo siguiente:

1. Presentar reportes semanales del estado de avance de la implementación de las mejoras que proponga el informe técnico señalado en el numeral 1 del resuelvo anterior, adjuntando los medios de verificación correspondientes, que incluya fotografías fechadas y georreferenciadas, hasta su completa finalización.

Al respecto, se adjunta a esta presentación el siguiente documento correspondiente a las actividades realizadas durante la Semana 13:

1. *Informe de Acciones Correctivas*

La Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ACUSTEC realizó una segunda medición oficial para evidenciar el cumplimiento definitivo de la norma por parte de Comsur Ltda., el 02 de octubre 2024, el informe será enviado por el organismo ETFA el miércoles 09 de octubre de 2024, mismo día en que se hará llegar a la SMA.

POR TANTO, en virtud de esta presentación, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento de información contenido en el punto 1 del resuelvo Segundo de la RE N° 958/2024 de la SMA.

Gastón Cortez Quezada
pp. Comercial y Servicios Sur Austral Limitada